

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 7 de enero de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0000702

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa
Denominación del Signo: CALM VIBES

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: Agentes de administración en forma de películas solubles de comprimidos que facilitan la administración de suplementos nutricionales; agentes de administración en forma de recubrimientos de comprimidos que facilitan la administración de suplementos nutricionales; aislados de proteína de suero de leche en cuanto suplementos dietéticos; aislados de proteína de suero de leche [suplementos dietéticos]; alimentos y suplementos alimenticios sin gluten, todos adecuados a fines médicos; antioxidantes [suplementos dietéticos]; antioxidantes utilizados como suplementos alimenticios; bacterias probióticas en cuanto suplementos alimenticios; bacterias probióticas [suplementos alimenticios]; barras de probióticos utilizadas como suplementos dietéticos; barras energéticas utilizadas como suplementos dietéticos; barras energéticas utilizadas como suplementos nutricionales; barritas alimenticias de suplementos nutricionales; barritas alimenticias de suplementos nutritivos; barritas de suplementos alimenticios nutricionales; batidos a base de suplementos proteínicos para aumentar de peso; batidos de leche en cuanto suplementos proteínicos; bebidas a base de suplementos nutricionales; bebidas con suplementos nutricionales; bebidas nutricionales en cuanto suplementos alimenticios; concentrados de proteína de suero de leche en cuanto suplementos dietéticos; concentrados de proteína de suero de leche [suplementos dietéticos]; extractos de hierbas [suplementos alimenticios], que no sean aceites esenciales; extractos vegetales [suplementos alimenticios], que no sean aceites esenciales; preparaciones y suplementos nutricionales para la salud; preparaciones y suplementos para la salud.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

Camila GOMEZ MEJIA
CL 18 22 48
LA CEJA ANTIOQUIA
COLOMBIA

Datos de Notificación:

Camila GOMEZ MEJIA, CL 18 22 48, LA CEJA ANTIOQUIA, COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.